



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-18299213-GDEBA-DSTAMJYDHGP -Declarar el cese en el carácter de adscripta al Registro de Escrituras Públicas N° 12 del Partido de General Pueyrredón, de la notaria Marcela Lorena Rita Vallone-

VISTO el expediente N° EX-2023-18299213-GDEBA-DSTAMJYDHGP, por el que el Juzgado Notarial de la Provincia de Buenos Aires comunica el cese de funciones de la notaria Marcela Lorena Rita Vallone en su carácter de adscripta al Registro de Escrituras Públicas N° 12 del Partido de General Pueyrredón, y

CONSIDERANDO:

Que en el documento GEDO N° IF-2023-18325113-GDEBA-DPRJYEPMJYDHGP -orden 3- se agrega comunicación del Juzgado Notarial de la Provincia de Buenos Aires, mediante la cual se informa que, por Resolución de fecha 3 de mayo de 2023, se declaró el cese de la notaria Marcela Lorena Rita Vallone, en su carácter de adscripta al Registro de Escrituras Públicas N° 12 del Partido de General Pueyrredón, por requerimiento de su Titular;

Que por Resolución N° RESO-2021-1438-GDEBA-MJYDHGP de fecha 16 de septiembre de 2021 se designó a la notaria Marcela Lorena Rita Vallone (D.N.I. N° 26.689.272 - Clase 1978), en el carácter de adscripta al Registro de Escrituras Públicas N° 12 del Partido de General Pueyrredón - orden 4-;

Que en virtud de lo establecido por el artículo 18 inciso 1) de la Ley Orgánica del Notariado, Decreto Ley N° 9.020/78 -T.O. 1986- y leyes modificatorias, la notaria Erica Prassel, Titular del aludido Registro, solicita el cese de la notaria mencionada, en el carácter de adscripta;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones con la Justicia y Entidades Profesionales -orden 5-.

Que ha tomado intervención el Subsecretario de Justicia prestando conformidad a lo actuado;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo normado por el artículo 27 inciso 15) de la Ley N° 15.164, modificada por su similar, Ley N° 15.309;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Declarar el cese, a partir del 3 de mayo de 2023, en el carácter de adscripta al Registro de Escrituras Públicas N° 12 del Partido de General Pueyrredón, de la notaria Marcela Lorena Rita Vallone (D.N.I. N° 26.689.272 - Clase 1978), función para la que fuera designada por Resolución N° RESO-2021-1438-GDEBA-MJYDHGP de fecha 16 de septiembre de 2021, por los motivos expuestos en el Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar a la notaria Marcela Lorena Rita Vallone, comunicar, dar al SINDMA, anotar y archivar en el legajo respectivo.